



PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCION DE OBRAS DE RANCAGUA

PERMISO N°
267
FECHA
07-12-2017

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.U.T	
METROGAS S.A.	96.722.460-k	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCION	NUMERO	TELEFONO
EL REGIDOR, LAS CONDES, STGO.	54	223378000

DATOS DE LA PROPIEDAD

N° SOLICITUD		
290/2017		
CALLE	NUMERO	ROL DE AVALUO
AV. MEMBRILLAR	450	OBNUP
LOTEO O POBL.		
SECTOR MEMBRILLAR		

SOLICITA PERMISO PARA:

O.B.N.U.P. EN TRAMOS DE 34,00 m2 PARA EFECTUAR EMPALME DE UNION DOMICILIARIA A RED GAS NATURAL.; EN UN TOTAL DE 17,00 m2 DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 6 DIAS A CONTAR DEL 11.12.2017 AL 17.12.2017.-

* DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS INSTALACIONES Y LAS OBRAS PRELIMINARES, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.

** INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO.

*** EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCION FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 de LGUC Y Art. 5.1.21. de OGUC.

**** EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DE ESTAS; ART. 145 DE LGUC.

RESPONSABLE DE LA OBRA		RUT	TELEFONO
ALBERTO CURRIN LETELIER		7.450.947-5	949600378
PROFESION	DIRECCION		
INGENIERO CIVIL	RIVERA SUR, BODEGA 15, RANCAGUA		
ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN			
1.- Croquis de Señalética y Ubicación		5.- planos de trazados	
2.- Ord SERVIU N°277/2017 por Inspección y Garantías		6	
3.- Ord N°1496/2017 de DITRAP por barreras a usar		7	
4.- P. ESP. N°386/2017 de DITRAP por estac. 1/2 calzada		8	
PRESUPUESTO DE LA OBRA	0,003 UTM x 34,00 m2 x 6 días	MONTO TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 28.764
GIRO INGRESO MUNICIPAL	24308307	DE FECHA	6 de diciembre de 2017

JCOU/MZI/MAZ



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)